

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZALEZ, 31 de julio de 2.025.-
ORDENANZA N° 579 H.C.D.L.G.

VISTO:

Que, existen importes cuyo monto eran desconocidos al momento de efectuarse el presupuesto para el Ejercicio 2.025, y;

CONSIDERANDO:

Que, hay que incorporar al Cálculo de Recursos los saldos de libre disponibilidad al inicio del ejercicio, los saldos afectados del ejercicio anterior y los aportes de la provincia recibidos durante el presente ejercicio;

Que, en el mismo sentido se deben incorporar al Presupuesto de Gastos con el fin de que el mismo sea equilibrado y darle la asignación presupuestaria correspondiente,

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LUCAS GONZÁLEZ SANCIONA CON FUERZA DE

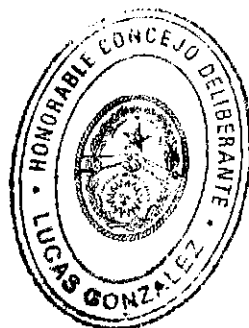
ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Incrementése el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2.025 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$356.605.724,85), según el siguiente detalle: Disponibilidad al Cierre del Ejercicio 2.025 \$ 244.369.724,85; Saldos afectados al ejercicio anterior por \$1.536.000,00; y Aportes recibidos del Gobierno Provincial \$ 110.700.000,00; según anexo n°1, cuadro n°1 y n°3, y anexos que forman parte de la presente.-

ARTICULO 2°).- Incrementése el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2.025 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$356.605.724,85), afectándose: \$ 200.000.000,00 a la Partida Principal 01 Personal; \$ 44.369.724,85 a la Partida Principal 02 Bienes y Servicios; \$ 12.236.000,00 a la Partida Principal 04 Transferencias; \$ 100.000.000,00 a la Partida Principal 08 Trabajos Públicos; según anexo n° 1 cuadros n°2 y n°4, y anexos que forman parte de la presente.-

ARTICULO 3°).- De forma


LUCIANA EDITH MIRANDA
Secretaria H.C.D.
Lucas González - E.R.




Isabel María Guadalupe Fabro
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZÁLEZ - E.R.

**///LUCAS GONZALEZ, 31 de julio de 2.025 Ordenanza Municipal promulgada
bajo el N° 579/2.025, mediante Decreto Municipal N° 057/2.025.-**

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.